

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Rosalía Priego Sancho  
Villanueva de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 8.494/2012

Doña Rosalía Priego Sancho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villanueva de Córdoba, hago constar:

Que a requerimiento de don Antonio Pozuelo Vallejo, se tramita en esta Notaría de Villanueva de Córdoba, Acta de Notoriedad para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Una casa en Villanueva de Córdoba, a su calle San Antonio señalada con el número 61, que linda: Por la derecha entrando, con la Travesía de San Antonio, a la que hace esquina; izquierda, con otra de don Francisco Muñoz Rubio; y por la espalda, con la de don Antonio Calé Gómez. Tiene dos cuerpos encajonados y un patio y mide una extensión superficial de setenta metros cuadrados y que según catastro y medición reciente tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, de la que notoriamente es reputado como dueño el citado Sr. Pozuelo Vallejo y con carácter privativo, y tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Frente, calle de su situación; derecha

entrando, con calle Travesía de San Antonio, actualmente denominada Gran Capitán, a la que hace esquina; izquierda entrando, con finca con referencia catastral número 7824113UH545472S0001TH, propiedad de don Tomás Rodríguez González, antes de don Francisco Muñoz Rubio; y fondo, con la número 7824111UH5472S0001PH propiedad de doña Juliana Chaves Fernández, antes de don Antonio Calé Gómez.

Situación catastral: Figura catastrada con el número de referencia 7824112UH5472S0001LH.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), Tomo 599, libro 134 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), folio 40 vtº., finca 10.125, inscripción 2ª.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto, se persone en esta Notaría sita en la calle Real, 42, 1º de Villanueva de Córdoba (Córdoba), en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por la Notario.

Villanueva de Córdoba, a 19 de diciembre de 2012.- La Notario,  
Fdo. Rosalía Priego Sancho.